



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

547

TEMUCO,

24 FEB. 2016

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

Dirección de Tránsito.

Tesorería Municipal.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 109 del 16.02.2016 evacuado por la
2. El Certificado N° 19 del 15.02.2016, de la

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE
RUT
DOMICILIO PARTICULAR

: VALDES MUÑOZ PEDRO ALONSO.

MONTO A DEVOLVER
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: \$13.487.-
: NO LE FUE OTORGADO EL DUPLICADO DE SU LICENCIA DE CONDUCIR.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002003 Duplicados de licencia \$ 13.487.- Menor Ingreso.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR
 Administración y Finanzas

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LCV/FNA.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Depto. Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Licencias de Conducir.
- Interesado (Secretaría Municipal).

101.9915



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD. : N°- 104 /

ANT. : **Solicitud de Don Pedro Alonso
Valdez Muñoz.-**

MAT. : **Devolución de dinero.**

Temuco,

16 FEB. 2016

DE: DIRECTOR DE TRANSITO.

**A: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DON ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO.**

1. Mediante documento citado en Ant., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 13.487.- cancelado por cancelado por Duplicado de Licencia Clase B/A-3.-

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 15.02.2016, a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 4.849.822 se pagó la suma de \$ 13.487.- por concepto de Licencia de Conducir y \$ 1.050.- por Certificado de Antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 13.487.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente al Sr. Pedro Alonso Valdez Muñoz, Rut. por cuanto no le fué otorgado el Duplicado de su Licencia de Conducir.

Saluda atentamente a Ud.,



JAI ME HOLAS VELIZ
DIRECTOR DE TRANSITO(S)

GLG/jsh.
c.c.: * Archivo (2).

1017376

CERTIFICADO N° 19

El Tesorero Municipal de Temuco (S) que suscribe certifica que según nuestros registros de Ingresos Percibidos el día 15/02/2016 se encuentra pagada la Orden de Ingreso Municipal registrando los siguientes datos:

Folio : 4849822
Rut :
Nombre : VALDEZ MUÑOZ PEDRO ALONSO
Domicilio :
Fecha de Pago : 15/02/2016
Cajero : streupil

El formulario en el espacio destinado a concepto u observaciones dice:
Otorgamiento y Control de Licencias
11425646

El detalle del monto pagado se desglosa como sigue:

Cuenta	Denominacion	Pagado
1150302002003	Duplicados de Licencias	13.487
2140906001	Cert. Antec. Lic. Conducir	1.050
	TOTAL	14.537

Se extiende el presente certificado a petición del departamento de Rentas y Patentes Municipales para fines administrativos.



MARIYOSE CORONADO SEPULVEDA
TESORERO MUNICIPAL (S)

Temuco, 23/02/2016